



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTIAGO DE SURCO

ACUERDOS SEXTA SESIÓN ORDINARIA – CODISEC SURCO

En el distrito de Santiago de Surco, siendo las 11:00 horas, del viernes 13 de diciembre de 2024, en las instalaciones del salón del concejo municipal, se realizó la 6ta. Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 32º del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Se menciona los acuerdos en la presente Sesión.

1. Incrementar los patrullajes integrados y los operativos conjuntos PNP – MSS, liderados por los Comisarios de cada Jurisdicción Policial, especialmente dirigidos a controlar e intervenir vehículos menores (motos lineales), identificación de personas, vehículos de alta gama, entre otros; con la participación de unidades especializadas PNP (INTERPOL, DEPINCRI, TRANSITO).
2. Para la ejecución de los patrullajes y operativos conjuntos la Municipalidad de Santiago de Surco pone a disposición toda la capacidad de unidades móviles de serenazgo.
3. Asignar recursos humanos (PNP) en puntos críticos y horas de mayor incidencia delictiva según mapa del delito
4. Incrementar y reforzar el patrullaje del Serenazgo y Policía Nacional del Perú por inmediaciones de las II.EE. del distrito.
5. Evaluar la interconexión e integración tecnológica en las Escuelas Bicentenario del distrito.
6. Continuar con las campañas de sensibilización contra la violencia familiar en el distrito.